

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1577



Fecha de ingreso:11-05-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-05-2022

Folio:2022-1577

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID ROBERTO CASTRO ARREOLA

Domicilio: AV. CANTERA # 6504 (PRIV. REPUBLICA DE BOLIVIA #826) COL. PROGRESO

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR D-1

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: ANUNCIO UNIPOLAR DE 23.00 M. DE ALTURA TOTAL, CON PANTALLA DOBLE CARA DE 12.80 X 7.80 MTS.

Vigencia de póliza: 28-09-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-117-032-00046-00-0000

Propietario: DAVID ROBERTO CASTRO ARREOLA

Domicilio: AVE DE LA CANTERA 6504 COLONIA PROGRESO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		654.30
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,870.80

ESTE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 18-05-2022 13:59:48

Usuario:

Dirección: null

302d0214437c98a0e874d6d9116e2a7de11b0cebe6eeea4e0215009665b59a6af0e78227ba030908e2fd8889f4030f